



**OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
(OCMA)**

**PLAN OPERATIVO 2012**



# OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA

## PLAN OPERATIVO 2012

### INDICE

I.	Presentación	
II.	Marco Legal	
III.	Estructura del Plan Operativo	
		Formato
3.1.	Análisis Situacional y FODA	
3.2.	Programación de Actividades/Proyectos	F2

## I. PRESENTACIÓN

La Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), es el órgano disciplinario del Poder Judicial, goza de autonomía funcional, tiene competencia nacional y desarrolla actividades de control preventivo, concurrente y posterior; respecto de todos los magistrados del Poder Judicial con excepción de los vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República. Asimismo, su actividad contralora comprende a todos los auxiliares jurisdiccionales de éste poder del Estado.

La Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial determina sus objetivos conforme a lo plasmado en la Visión y Misión del Poder Judicial determinados en su Plan de Desarrollo Institucional.

La Oficina de Control de la Magistratura desarrolla su Plan Operativo 2012, en base a los Objetivos Generales y Específicos del Plan de Desarrollo Institucional 2009-2018, que determinan la gestión del control jurisdiccional en pro de la lucha anticorrupción a fin de establecer mejoras en la vida institucional del Poder Judicial y ser parte integrante de las políticas que se dicten por el órgano de gobierno de este Poder del Estado.

## II. MARCO LEGAL

- Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- Ley de la Carrera Judicial, Ley 29277.
- Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Poder Judicial.
- Resolución Administrativa N° 227-2009-CE-PJ que aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Auxiliares Jurisdiccionales del Poder Judicial.
- Código de Ética del Poder Judicial del Perú, aprobado en sesiones de Sala Plena del 09, 11 y 12 de marzo de 2004.
- Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01, que aprueba los “Lineamientos para la Programación y formulación del Presupuesto del Sector Público 2012”.
- Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.
- Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 308-2011-P-PJ que aprueba la Directiva N° 002-2011-GG-PJ “Normas y Procedimientos para el Proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial”.
- Resolución Administrativa N° 182-2011-CE/PJ, de fecha 6 de Julio 2011, que aprueba modificar el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018 (PDI).
- Resolución de Jefatura N° 192-2011-J-OCMA del 15 de setiembre del 2011, mediante la cual se dispone la conformación de la Comisión de Planificación del Plan Operativo 2012.

### **III. ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO**

**PLAN OPERATIVO 2012**  
**OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA**  
**(OCMA)**

**ANALISIS SITUACIONAL Y FODA**

**3.1-ANÁLISIS SITUACIONAL**

Durante el año 2011 la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial ha realizado diversas actividades en cumplimiento a nuestros objetivos institucionales mediante el Programa UMBRAL ANTICORRUPCION, en el cual se desarrollaron:

- 11 Talleres, en los siguientes distritos judiciales: Callao, Lima, Ica, Huaura, Pucallpa (Ucayali), Arequipa, Cusco, La Libertad, Piura, Tarapoto (San Martín) y Ayacucho, estimándose cumplir con el total de talleres programados hasta fin de año, a fin de: Fomentar en la ciudadanía la toma de conciencia del rol que le corresponde a la OCMA y ODECMAS en la lucha de control de corrupción, Informar a los ciudadanos como pueden participar en dicha lucha y control y, Difundir las acciones de control en los siguientes distritos judiciales antes indicados.
- Además de ello, se ha venido ejecutando y concluyendo las diferentes actividades previstas dentro del área de sistemas en el marco del Programa Umbral Anticorrupción-USAID: Bussines Intelligent (BI), sistema de apoyo a la toma de decisiones de los niveles directivos y ejecutivos de la OCMA, alineada con información estratégica y operacional, con la finalidad de brindar un conocimiento integral de la institución, que en la actualidad se encuentra concluida y pendiente de ejecución.
- Así también, se adquirió el **Sistema Integrado de Procesos (SIP)**, que es un sistema mediante el cual se llevara a cabo la Automatización de los Procesos de la OCMA. Actualmente, estamos en la etapa del desarrollo de este nuevo software y posteriormente, el siguiente año se llevara a cabo la capacitación de todos los usuarios en la implementación del nuevo software a nivel nacional y su monitoreo. Su continuación se ha extendido para el año 2012. En este aspecto, también se realizaron Talleres de Desarrollo y Cambio Cultural de la OCMA cuyo objetivo fue sensibilizar a los participantes sobre el impacto que ejercen en los funcionarios públicos y servidores judiciales acerca del Nuevo Sistema Integrado de Procesos (SIP) de la OCMA.

Por otro lado, entre las actividades realizadas con el apoyo del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia del Banco Mundial tenemos las capacitaciones a los magistrados y personal de la OCMA realizadas por el Dr. Germán Agustín Guerra, Sub Secretario de Control de Gestión de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires-Argentina el 18 de julio con el “Seminario Taller Control de Gestión de las Oficinas Judiciales” para los Magistrados y el 20 de julio con las Conferencias Magistrales “Aportes del control y evaluación al proceso de modernización de los servicios de justicia” para los asistentes abogados. A dichos eventos asistieron un total de 127 participantes.

- Así también, en el marco del apoyo de la referida cooperación internacional, se está desarrollando un “Diplomado de especialización en Auditoría e Inspectoría Judicial”,

**PLAN OPERATIVO 2012**  
**OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA**  
**(OCMA)**

**ANALISIS SITUACIONAL Y FODA**

el cual tiene como objetivo principal que los magistrados y personal de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, adquieran competencias en técnicas, métodos y procedimientos de la auditoría pública, especialmente en lo relacionado a la auditoría judicial, y de este modo desarrollar una cultura de control interno aplicada a la prevención, investigación y detección de inconductas funcionales de magistrados y auxiliares jurisdiccionales. El Diplomado en Auditoría e Inspectoría Judicial fue inaugurado el 09 de setiembre y estará a cargo de la Universidad ESAN, habiendo iniciado las clases el 03 de octubre del 2011.

- Se obtuvo el 200% en Resolución de Procedimientos Disciplinarios de Jefatura Suprema, se advierte que se ha cumplido la meta fijada y que incluso se ha superado la expectativa en producción trazada.
- Se obtuvo el 80% de la meta en Resolución de Investigaciones, se advierte que se ha sobrepasado con creces la meta propuesta en cuanto a la producción de Investigaciones Disciplinarias en la Unidad de Investigación y Anticorrupción de esta Oficina Contralora, habiéndose fijado como mínimo el 70%.
- Se cumplió el 100% de la meta en Resolución de Procedimientos Disciplinarios en apelación, de la unidad de Procedimientos Disciplinarios. En esta Unidad contralora, pese a que el número de magistrados contralores así como de personal (asistentes) se ha visto reducido al ser trasladados a otra Unidad, la producción ha satisfecho altamente las expectativas planteadas, superando sobremano el porcentaje previsto inicialmente.
- Se obtuvo el 83 % en Resolución de Visitas Judiciales de la Unidad de Visitas y Prevención habiéndose superado con creces la meta trazada de producción de expedientes de Visitas Judiciales efectuadas a nivel nacional inicialmente señalada como 70%.
- Se realizaron además, 487 Visitas Judiciales Ordinarias y Extraordinarias a los diferentes Órganos Jurisdiccionales de Arequipa, Apurímac, Puno, Tumbes, Lima Sur, La Libertad, Amazonas, Huaura, El Santa, Lambayeque, Lima, Lima Norte, y la Corte Suprema (Mesa de Partes), Lambayeque, Cañete, Huancavelica, Ucayali, Tacna, Piura, Loreto y Cusco. Estas Visitas incluyen las correspondientes a Beneficios Penitenciarios (10 Visitas Ordinarias y 214 Extraordinarias), en las cuales solamente se recabó información específica del tema en cuestión. Además, debe precisarse que 28 Visitas Ordinarias corresponden al tema específico de Violencia Familiar e Investigaciones Tutelares.
- Se obtuvo el 140% de avance en la meta en cuanto al rubro Recursos de Cooperación Técnica para mejoramiento de la función de Control, al haberse efectuado mayor cantidad de reuniones (7) de coordinación que las programadas a

**PLAN OPERATIVO 2012**  
**OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA**  
**(OCMA)**

**ANALISIS SITUACIONAL Y FODA**

fin de impulsar los procesos pendientes a desarrollar con entidades como el PMSJ del Banco Mundial y el Programa UMBRAL Anticorrupción.

- Se alcanzó el 100% en Atención de Quejas Verbales por cuanto dichas quejas son siempre atendidas en forma inmediata otorgándosele al quejoso una pronta respuesta respecto del asunto materia de su queja verbal, telefónica y web.
- El área de personal cuenta con alto índice de capacitaciones realizadas en el presente año para el mejoramiento de la labor. La Oficina de Control tiene como uno de sus objetivos específicos el mejoramiento de la función de control y para ello se preocupa del perfeccionamiento de sus unidades orgánicas por lo cual ha diseñado un Plan de Capacitación según sus necesidades, habiéndose organizado y desarrollado durante el año 2011, lo siguiente:
  - o Programa de Capacitación para la automatización de procesos de la OCMA, en el marco del Programa Umbral Anticorrupción, habiéndose dictado los módulos: "Curso de las Herramientas BI (Oracle Business Intelligence), Curso de Herramientas BPM - KBPM 101 (Programa de capacitación básica-KIMETIC), Curso Oracle Database 11g: 2day DBA" (ORACLE - Administración Base de Datos), Oracle Data Integrator, Training in Dell Blades y Training in EqualLogic, por instructores internacionales
  - o Taller de Capacitación sobre el Nuevo Código Procesal Penal Mediante Estrategias Educativas Didácticas y No Convencionales" del 04 de abril al 06 de mayo para 30 beneficiarios.
  - o Taller de Gestión Judicial para Magistrados y Servidores de OCMA con Jurista Internacional con el apoyo del PMSJ del Banco Mundial, realizado el 18 y 20 de Julio con el objetivo de brindar una visión de la labor de control de la gestión judicial en Argentina, permitiendo conocer un sistema de control diferente donde opera por separado el control disciplinario del control de la gestión judicial.
  - o Taller de Capacitación sobre el Nuevo Sistema de Enjuiciamiento Criminal Mediante Nuevas Herramientas de Aprendizaje" realizado del 04 de Julio al 05 de agosto, para 30 beneficiarios.
  - o Curso de Gestión Pública: Inteligencia Financiera Tributaria realizado en el mes de octubre. Consistente en la especialización y conocimiento de nuevos métodos y técnicas en acciones de inteligencia y prevención destinadas a detectar y erradicar posibles actos de corrupción. Para 5 beneficiarios.
  - o Conferencias Internacionales: Inspectoría Judicial y Criterio Jurisdiccional en la labor del Juez Contralor realizadas con el apoyo del PMSJ del Banco Mundial en el mes de Octubre, con 190 beneficiarios Magistrados y asistentes de la OCMA.
  - o Curso: Diplomado en Auditoría e Inspectoría Judicial con el financiamiento del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia del Banco Mundial. Evento que inició en octubre del 2011 cuya fecha de término sea en el mes de



**PLAN OPERATIVO 2012**  
**OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA**  
**(OCMA)**

**ANALISIS SITUACIONAL Y FODA**

marzo del 2012, con 160 beneficiarios Magistrados y asistentes de la OCMA y Odecmas a nivel nacional.

- Curso: LXI Curso Básico de Archivos OCMA con duración en los meses de noviembre y diciembre Identificar métodos de clasificación documental dentro del archivo con la finalidad de conservar, organizar, ordenar y recuperar la información del órgano de control. Dictado para 4 beneficiarios.
- Curso: Forensic Lab OCMA, diciembre cuyo objetivo radica en la necesidad del fortalecimiento institucional Identificar, asegurar, extraer, analizar y presentar pruebas generadas y guardadas electrónicamente para que puedan ser aceptadas en un proceso legal. Curso dictado para 10 beneficiarios con 16 horas lectivas.
- Curso: Etiqueta y Protocolo, a realizarse del 05 al 19 de diciembre. Con el objetivo de afianzar conocimientos en protocolo y ceremonias oficiales. 2 participantes.
- Curso: Flujo de Caja el 13 y 15 de diciembre, presentado para nuestro personal encargado de Caja con la finalidad de realizar un mejor manejo de los ingresos y egresos del dinero en OCMA y el fortalecimiento en los conocimientos de la Gestión financiera de la OCMA
- Curso: Especialización para Secretarías (os) realizado del 06 al 12 de diciembre del 2011 a fin de optimizar la labor operativa y de redacción de los documentos oficiales en esta oficina contralora. Participan 30 servidores que realizan función de secretarías (os) o de apoyo a la secretaría.
- Curso “Procedimiento Administrativo Disciplinario” realizado en el mes de diciembre con la participación de 35 asistentes de esta oficina de control, con una duración de 20 horas. Dictado por la Pontificia Universidad católica del Perú.
- Diplomado en psicología Criminal con el objetivo de fortalecer las acciones de inteligencia y prevención destinadas a erradicar posibles actos de corrupción. Dictado para el especialista del Apoyo Técnico Especializado en Anticorrupción
- Curso: Análisis Patrimonial de los funcionarios públicos
- Curso de Gestión Pública: Inteligencia Financiera Tributaria con el objetivo de Especialización y conocimiento de nuevos métodos y técnicas de control, ayudando a realizar el trabajo con mayor eficiencia.
- Encuentro Nacional de la OCMA y Odecmas 2011 con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de Odecmas e Integración efectiva Odecmas – OCMA y de este modo, a los criterios para la toma de decisiones en el procedimiento disciplinario (para quejas y sanciones) coadyuvando a que estén adecuadas al marco constitucional y no constituyan decisiones arbitrarias.
- Conferencias Internacionales Anticorrupción por el Día Internacional de Lucha Contra la Corrupción para magistrados y personal de la OCMA.

**PLAN OPERATIVO 2012**  
**OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA**  
**(OCMA)**

**ANALISIS SITUACIONAL Y FODA**

- Diplomado de Post Grado en Gestión Pública, dictado por el Instituto de Gobierno de la Universidad San Martín de Porres, 02 participantes. (organizado por la Gerencia General)
- Diplomado en Gestión Pública y Sistemas Anticorrupción, organizado en Convenio Tripartito por la Contraloría General de la República, Ministerio Público y Poder Judicial. 02 participantes.
- Curso: Casilla Electrónica, con el objetivo de capacitar a los participantes en lo referente al sistema de registro de casillas electrónicas, orientado al cumplimiento de los plazos procesales, celeridad y economía procesal (Organizado por el Centro de Investigaciones Judiciales)
- Curso: Diplomado de Formación de Formadores por Competencias para el Sector Justicia Banco Mundial realizándose desde octubre hasta diciembre con el objetivo de: Brindar las herramientas técnicas para el diseño de plan de capacitación de acuerdo a las necesidades que coadyuven al cumplimiento de las metas trazadas en el plan operativo. Participan 2 trabajadores. (Organizado por la Corte Suprema)
- Curso - Taller: "Manejo Defensivo Táctico para Conductores de Vehículos Oficiales del Poder Judicial" con el objetivo de adquirir un nivel óptimo de conocimientos, técnicas y destrezas con el objetivo de estar capacitados para poder efectuar un trabajo óptimo, protegiendo su vida y su íntegra física. (organizado por la Gerencia General).

**Limitantes durante el año 2011**

- Además de lo indicado debemos señalar que en el desarrollo de nuestra labor se ha podido observar, una excesiva complejidad del Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA en cuanto a los procedimientos disciplinarios, así como la falta de manuales operativos y protocolos de función en las distintas áreas de esta oficina Contralora, lo cual no ha coadyuvado a la simplicidad de los procedimientos disciplinarios.
- Por otro lado, hace falta especialización académica integral en materia de control disciplinario en nuestro país.
- También se ha advertido la insuficiencia de recursos humanos, equipos e infraestructura para la función de control y lucha contra la corrupción, todo lo cual perjudica la resolución de los procedimientos disciplinarios dentro de los plazos establecidos en el ROF de la OCMA, y ocasiona saturación de los espacios físicos de trabajo.
- Debe mencionarse también la necesidad de la automatización para el conteo de las estadísticas de ingreso y producción de la Oficina de Control.

**PLAN OPERATIVO 2012**  
**OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA**  
**(OCMA)**

**ANALISIS SITUACIONAL Y FODA**

**3.2.- FODA (Fortalezas, Oportunidades Debilidades y Amenazas)**

**FORTALEZAS**

- A. Capacidad de liderazgo funcional de la Jefatura Suprema de la OCMA, en el ámbito de la lucha contra la corrupción en el Poder Judicial.
- B. Capacidad de respuesta inmediata, ante la necesidad de intervenir en labores contraloras a nivel nacional.
- C. Sólida imagen de actuación a nivel interno, capaz de disminuir posibles conductas irregulares y generar una respuesta positiva en los diversos órganos jurisdiccionales, al intervenir en la lucha contra la corrupción.
- D. Magistrados y personal administrativo suceptible a ser especializado.
- E. La Oficina de Control de la Magistratura propicia un trabajo coordinado con la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, el Consejo Nacional de la Magistratura y otras instituciones públicas en la lucha contra la corrupción en el Poder Judicial
- F. Difusión y publicidad de labores de control en diferentes medios de comunicación escrita, hablada y televisiva, así como a través de la Gaceta OCMA y la Página Web, la cual se realiza para fortalecer la imagen hacia la ciudadanía.
- G. Buena disposición en el desarrollo del programa de especialización para el control disciplinario judicial así como, documentos de gestión para la OCMA y Odecmas a nivel nacional.

**OPORTUNIDADES**

- A. Coyuntura internacional de predisposición a la lucha contra la corrupción.
- B. Apoyo de la cooperación internacional (Banco Mundial) con la finalidad de fortalecer la función disciplinaria y la lucha contra la corrupción.
- C. Creciente nivel de confianza en la ciudadanía en general, fomentando el clima propicio para la formulación de quejas oportunas en casos de irregularidades y corrupción.
- D. Expectativa de la sociedad en la mayor participación de la Oficina de Control de la Magistratura en los casos de irregularidades y corrupción.
- E. Reconocimiento institucional a la Oficina de Control de la Magistratura por parte de distintas entidades públicas.
- F. Buenas relaciones intra e interinstitucionales (Poder Ejecutivo, Defensoría del Pueblo, Colegio de Abogados, AMAG, CNM, Contraloría General de la República, entre otras).

**PLAN OPERATIVO 2012**  
**OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA**  
**(OCMA)**

**ANALISIS SITUACIONAL Y FODA**

**DEBILIDADES**

- A. Innecesaria complejidad del Reglamento de Organización y Funciones en cuanto a la regulación de los procedimientos disciplinarios.
- B. Falta de protocolos de función y manuales operativos de las diferentes áreas.
- C. Recursos humanos, equipos e infraestructura insuficientes para la función de control y lucha contra la corrupción.
- D. Dificultad para resolver procesos disciplinarios dentro de los plazos establecidos en el ROF de la OCMA, lo cual ocasiona en algunos casos saturación de los espacios físicos de trabajo.
- E. No exclusividad de los Magistrados Responsables de las Unidades de Control en las Oficinas desconcentradas de control de la magistratura del Poder Judicial (Odecmas).
- F. Falta de automatización en el conteo de las estadísticas de ingreso y producción de la Oficina de Control.
- G. Falta mayor capacitación de los recursos humanos.
- H. Inadecuada regulación normativa sobre la duración del procedimiento administrativo disciplinario.

**AMENAZAS**

- A. Interés de modificar el actual sistema de control disciplinario, así como su normativa afectándose los principios de autonomía e independencia del Poder Judicial.
- B. Falta de asignación de recursos económicos por parte del Gobierno Central para el funcionamiento y fortalecimiento del Órgano de Fiscalización y Veeduría: Representantes de la Sociedad Civil en la OCMA y ODECMA, hace percibir que el Poder Judicial se opone a su implementación.
- C. Distorsión de la información por los medios de prensa.
- D. Falta de un grado óptimo de identificación social del ciudadano con la OCMA, sus funciones y procedimientos.

**PLAN OPERATIVO 2012**  
**OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA**

**FORMATO F2: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES/PROYECTOS**

Objetivo General del PDI:		3-Generar confianza en la ciudadanía y legitimarse ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus jueces y servidores							
Objetivo Especifico del PDI:		3.2 -Fortalecer el control disciplinario							
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional		3.2.6**-Desarrollar acciones de control jurisdiccional en lucha anticorrupción.							
N°	Actividad	Indicador	Año Anterior	METAS 2012					DESCRIPCION DE L ACTIVIDAD/PROYECTO
				I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Acumulado	
1	Atención de Quejas	%(Quejas atendidas/Quejas ingresadas)	N.D	100%	100%	100%	100%	100%	La Unidad de Defensoría del usuario Judicial recepciona quejas telefónicas, web, presenciales, por correo electrónico, en visitas y en los Establecimientos Penitenciarios, de los usuarios judiciales, respecto al accionar de Magistrados y servidores del poder Judicial a nivel nacional en cuanto al trámite de sus procesos. Se calcula como porcentaje de efectividad el número de quejas telefónicas, web, presenciales, por correo electrónico, en visitas y recogidas en los Establecimientos Penitenciarios tramitadas en relación al total de quejas recepcionadas en esta área.
2	Resolución de procedimientos disciplinarios de la Jefatura de OCMA	%(de Procedimientos disciplinarios resueltos/Procedimientos resueltos ingresados)	N.D	70%	70%	70%	70%	70%	El Equipo de Asistentes de la Jefatura de OCMA recepciona los procesos disciplinarios provenientes de los Órganos de Línea y de las ODECMAS, resuelve las apelaciones en última instancia, las propuestas de suspensión preventiva, propone la medida disciplinaria de destitución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y al Consejo Nacional de la Magistratura, según corresponda e impone en primera instancia la medida disciplinaria de Suspensión. Se calculara el número de procedimientos disciplinarios resueltos en función a los ingresados (expeditos para ser resueltos).
3	Resolución de Investigaciones	%(de Investigaciones resueltas/investigaciones ingresadas)	N.D	70%	70%	70%	70%	70%	La Unidad de Investigación y Anticorrupción(UIA), una vez interpuesta la queja (Investigaciones Preliminares) y/o instaurado el procedimiento administrativo dispuesto por la Jefatura de la OCMA (Investigaciones Definitivas), realiza diligencias destinadas a corroborar o desvirtuar los cargos formulados a los investigados emitiendo resolución que abre investigación disciplinaria o declara improcedente la queja ( en el caso de Investigaciones Preliminares) y ; emitiendo resolución absolutoria o informe con propuesta de sanción disciplinaria (en el caso de las Investigaciones Definitivas) . Se calcula el total de Investigaciones preliminares y definitivas resueltas entre las ingresadas(expeditas para resolver).
4	Resolución de Procedimientos Disciplinarios en apelación	Procedimientos Disciplinarios resueltos/ Procedimientos Disciplinarios ingresadas (expeditos)*	N.D	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	La Unidad de Procedimientos Disciplinarios (UPD) recibe de las ODECMAS expedientes en grado de apelación (quejas escritas, investigaciones, procedimientos disciplinarios, incidentes, visitas) en los cuales se haya desestimado la queja, absuelto al quejado o se hayan aplicado sanciones de amonestación y/o multa impuestas en primera instancia a jueces y auxiliares jurisdiccionales, debiendo evaluar también la complejidad del caso por pluralidad de quejados y cargos. Se calcula los Procedimientos disciplinarios y Quejas escritas resueltos respecto de los los Procedimientos disciplinarios y Quejas escritas ingresadas (expeditos para ser resueltos).
6	Realización de vistas físicas judiciales	%(de Visitas efectuadas respecto de las programadas)	N.D	100%	100%	100%	100%	100%	La UVP realiza las Visitas Ordinarias que son visitas programadas de carácter preventivo (previo aviso) realizadas en los órganos jurisdiccionales de las diferentes CSJ del país. Asimismo, las Visitas Extraordinarias son inopinadas (sin aviso previo), tienen por finalidad identificar irregularidades (a través de revisión de expedientes, equipos de cómputo, etc.), verificar el cumplimiento del horario de trabajo, deberes y obligaciones, detectar actos de corrupción u otros problemas en los órganos jurisdiccionales de las CSJ del país - determinados por la Jefatura Suprema de OCMA.
7	Desarrollar la capacidad de gestión del personal de OCMA	N°de Eventos	N.D	1	2	3	3	9	La Unidad de Desarrollo, como organo encargado de organizar, ejecutar supervisar las actividades relacionadas con los procesos técnicos a de sus trabajadores, realiza capacitaciones al personal y magistrados en las diversas materia jurídicas y temática de control disciplinario a fin de elevar la calidad de la labor contralora.
8	Talleres de Mejoramiento del Servicio de Justicia	N°de Magistrados y servidores capacitados	N.D	200	300	300	200	1000	La UVP realiza la actividad de capacitación y sensibilización de Magistrados y servidores judiciales en temas vinculados al desempeño funcional, comportamiento público y privado de los operadores judiciales, atención al usuario, gestión del despacho judicial, manejo de la carga procesal, e importancia y alcances de la labor del Órgano de Control Nacional y Distrital, los mismos que se realizan en forma conjunta con las Visitas Ordinarias.

\* Debe precisarse que en los expedientes ingresados se considerarán únicamente los que se encuentran expeditos para resolver (listos para emitir Informe o Resolución final según sea el caso)

N.D: No Disponible

\*\*Táctica propuesta por OCMA para el Plan de Desarrollo Institucional

El presente Plan Operativo ha sido elaborado con la finalidad de cumplir sus metas en el término de un año (Enero a fines de Diciembre del 2012)